

## REGLAMENTO DE USO DE PILETA

*Los Co-Propietarios/Inquilinos deberán cumplir y hacer cumplir a sus invitados o dependientes las siguientes disposiciones del Reglamento Interno:*



*Todas las personas que usen la pileta lo harán a su propio riesgo, el Consorcio no será responsable por accidentes ó lesiones en la misma.*



*Se permite un máximo de 2 invitados por propietario/inquilino. El propietario debe estar presente durante todo el tiempo en que se encuentre haciendo uso de las instalaciones la/s persona/s a que ha invitado.*



*No se permite el ingreso de menores de 12 años que no estén acompañados por un mayor, ni dejarlos solos en ningún momento.*



*Es obligatorio ducharse y lavarse antes de ingresar a la pileta.*



*El propietario se hará cargo del costo de roturas, reparación y/o recambio de objetos pertenecientes o de uso cotidiano de la pileta que hubiera dañado.*



*No se admitirán perros y/o animales domésticos.*



*No se admiten vasos ó elementos de vidrio en el área de pileta. No se podrá llevar comida ó bebidas a dicho sector, salvo agua mineral. Dejar el espacio limpio y ordenado al retirarse.*